



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación:	No. 2015-00243
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARIA ANTONIA SIERRA CASRTO.
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -

Se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas señalada en el proceso de la referencia, por lo que el Despacho convoca de nuevo a las partes y al Ministerio Público para el próximo **diecinueve (19) de octubre de 2017 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** para llevar a cabo continuación de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ